

PLAN DE ACCION SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES EN AMERICA DEL SUR

VERSION FINAL

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION PROPUESTAS	TAREAS REQUERIDAS
<i>Definición y coordinación de estrategias y programas regionales en el ámbito migratorio.</i>	Promover los derechos humanos de los migrantes y sus familias.	<p>Desarrollar acciones destinadas a cautelar y defender los derechos humanos de los migrantes y sus familias.</p> <p>Prevención y acciones contra el tráfico ilegal de personas.</p>	<p>Aplicación e implementación de los acuerdos y resoluciones de los organismos internacionales de derechos humanos, en los aspectos relativos a los derechos humanos de los migrantes y sus familias.</p> <p>Desarrollo, por cada gobierno, del estado de aplicación de estas medidas en cada país.</p> <p>Recopilación y sistematización de las iniciativas nacionales (gubernamentales y no-gubernamentales) de promoción y defensa de los derechos humanos.</p> <p>Intercambio de iniciativas gubernamentales sobre la facilitación y la aplicación de la Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores.</p>
	<p>Fortalecimiento de la gobernabilidad de los flujos migratorios regionales.</p> <p>Desarrollo de programas nacionales y binacionales de regularización migratorias para las personas y familias migrantes.</p>	<p>Facilitación del tránsito fronterizo.</p> <p>Facilitación del movimiento de personas dentro de la región.</p> <p>Regularización de la situación migratoria irregular de los migrantes.</p>	<p>Que los gobiernos, con el apoyo de la OIM, implementen un programa técnico para la identificación y cuantificación de migrantes irregulares en los países con mayor inmigración.</p> <p>Concertación e implementación de acuerdos recíprocos entre gobiernos para la aplicación de amnistías y/o procesos de regularización migratoria en la región.</p>

	<p>Vinculación con los nacionales en el exterior y sus países de origen y acompañar la decisión de retorno de los mismos.</p>	<p>Relevamiento y/o identificación de las asociaciones de nacionales sudamericanos que residen en el exterior.</p> <p>Caracterización de los nacionales residentes en el exterior.</p> <p>Fortalecimiento de redes entre los nacionales en el exterior y sus países de origen.</p> <p>Estudio de un sistema de envío de remesas que asegure la privacidad, seguridad y un trato justo a los migrantes y sus familias.</p>	<p>Diseño de metodologías que posibiliten la vinculación y revinculación, en un ambiente de mutua confianza, de los nacionales residentes en el exterior con sus comunidades y países de origen.</p> <p>Elaborar una metodología que posibilite la recopilación y sistematización de la información relativa a las organizaciones de migrantes en el exterior.</p> <p>Desarrollar una propuesta para la metodología de identificación y caracterización de los nacionales residentes en el exterior.</p> <p>Reporte de las experiencias sobre la recopilación de información, de las iniciativas de atención y de las organizaciones de los residentes en el exterior.</p> <p>Diseñar y concertar, en forma coordinada con los ámbitos académicos, programas de educación a distancia para nacionales residentes fuera de la región.</p> <p>Que los organismos e instituciones financieras internacionales desarrollen un estudio del proceso de remesas y diseñen un sistema de envío de remesas con costos administrativos más justos y menos onerosos.</p> <p>Solicitar cooperación para el desarrollo de un Taller de Trabajo, para los responsables de los programas de nacionales en el exterior.</p>
	<p>Promoción de la integración e inserción de los migrantes en los países de destino.</p>	<p>Fomento de la integración e inserción de los migrantes en las comunidades de acogida, por medio de acciones e iniciativas públicas y privadas.</p> <p>Formular, aplicar y desarrollar programas de promoción de derechos y deberes de los migrantes.</p>	<p>Que los gobiernos, con el apoyo de la OIM, OIT y CEPAL, generen medios de información y difusión sobre los derechos y deberes de los migrantes especialmente en materia laboral.</p> <p>Que los Gobiernos, las Iglesias y demás organizaciones, promuevan la participación de la comunidad en la formulación de acciones tendientes a la acogida de migrantes.</p>

<p><i>Consolidación y desarrollo del Observatorio Sudamericano sobre Migraciones.</i></p>	<p>Generación de información estratégica permanente para los procesos de toma de decisiones en asuntos migratorios.</p>	<p>Diseño y desarrollo de una Red Regional de Información sobre Migraciones.</p> <p>Generación de información para el proceso de toma de decisiones de los Gobiernos en materia migratoria.</p> <p>Desarrollo del Portal del Observatorio OSUMI.</p> <p>Establecimiento de redes de información extraregionales.</p> <p>Fortalecimiento del CIMAL.</p>	<p>Apoyo a la generación de ámbitos de coordinación nacional entre oferentes y demandantes de información migratoria.</p> <p>Elaboración de informes periódicos sobre diversos aspectos de los procesos migratorios.</p> <p>Generación e implementación de un sistema de información y comunicación permanente con los gobiernos con las noticias y documentos ingresados al OSUMI.</p> <p>Cada gobierno remitirá al CIMAL la información sobre políticas, programas y textos legales sobre migración generados por cada país en forma periódica. Esta función será parte de las tareas del observatorio sudamericano.</p>
<p><i>Armonización y coordinación de los sistemas de información migratoria.</i></p>	<p>Disponer de un conocimiento actual y permanente de los procesos migratorios intraregionales y extraregionales.</p>	<p>Apoyo al desarrollo de la calidad de las estadísticas continuas migratorias.</p> <p>Asistencia al procesamiento y análisis de los datos sobre flujos migratorios.</p> <p>Desarrollo de estrategias metodológicas que amplíen el conocimiento de los procesos migratorios.</p>	<p>Identificar obstáculos y desarrollar con el apoyo técnico de la OIM y de otros organismos internacionales, metodologías que incrementen la cantidad y calidad de la información de parte de los gobiernos, así como la generación de estadísticas migratorias comparables y compatibles.</p>

<p><i>Armonización y coordinación de las administraciones migratorias.</i></p>	<p>Modernización de las administraciones nacionales migratorias.</p>	<p>Reforzamiento y modernización de los sistemas de capacitación del personal migratorio y/o vinculado a la administración de las migraciones, a través de un programa que contemple las necesidades de cada uno de los países de la región.</p> <p>Intercambio de información sobre avances en la modernización de la administración migratoria.</p> <p>Difusión e información a los migrantes sobre los contenidos, políticas y administración migratoria.</p> <p>Desarrollo de programas de coordinación de las decisiones técnicas y operativas entre los ámbitos centrales de los gobiernos con las zonas de frontera.</p> <p>Realización de un Segundo Foro Sudamericano de Educación para las Migraciones.</p>	<p>Ampliar y fortalecer el sistema de formación (cursos, talleres, programas vía internet y/o escuelas nacionales y/o regionales) sobre asuntos y políticas migratorias regionales.</p> <p>Elaborar, con la cooperación de los organismos internacionales relevantes, un programa que permita coordinar las distintas actividades actualmente en ejecución sobre capacitación en migraciones, y que fortalezca la institucionalidad migratoria e incluya a los diversos actores involucrados en la gestión migratoria.</p> <p>Desarrollar reuniones periódicas de autoridades migratorias, así como de las autoridades consulares de América del Sur.</p> <p>Con el objeto de intercambiar experiencias, coordinar la aplicación de políticas y programas migratorios, desarrollar reuniones de trabajo entre los cónsules de los países sudamericanos.</p> <p>Desarrollar un Segundo Foro Sudamericano de Educación para las Migraciones, con asiento en un país de la región andina, que realice un seguimiento de las conclusiones y recomendaciones del Primer Foro y formule un plan de trabajo.</p>
	<p>Establecimiento de un sistema de coordinación permanente de las administraciones nacionales migratorias de la región.</p>	<p>Conformación de una red de coordinación y consulta regional para la administración de las migraciones.</p>	<p>Elaborar una propuesta para la generación de una red virtual de información, comunicación, gestión y debate entre los gobiernos de la región.</p>

		Asegurar la coordinación intergubernamental, para la gestión, funcionamiento y seguimiento de los acuerdos y tareas emanadas de la Conferencia.	Establecer mecanismos de coordinación al interior de cada país, que posibilite el seguimiento, coordinación e implementación de los acuerdos y tareas emanadas de la Conferencia.
<i>Armonización y coordinación de la legislación migratoria sudamericana.</i>	Actualización coordinada de las legislaciones nacionales.	Armonización de las categorías migratorias y de visas.	Identificar a través de los estados de la región, las prioridades sobre la armonización de las categorías migratorias y de visas.
	Convenios multilaterales.	Cooperación para el desarrollo de los convenios subregionales sobre migraciones en la Comunidad Andina y el MERCOSUR.	Monitorear la ratificación y aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
	Convenios Bilaterales.	Cooperación para el desarrollo, actualización y aplicación de los convenios bilaterales firmados entre países de la región o de éstos con otros países extraregionales.	